

REPUBLICA DEL ECUADOR



**NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON
GUAYAQUIL**

Q U I N T A

COPIA DE LA ESCRITURA DE

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPANIA AGENCIA COLOCADORA
DE SEGUROS J. SUAREZ CIA. LTDA.-

Del Registro de Escrituras Públicas del año 1994

Ab. Eduardo Falquez Ayala
NOTARIO

Guayaquil, SEPTIEMBRE I de 1994



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

-1-

NUMERO:

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA
COMPAÑIA AGENCIA
COLOCADORA DE
SEGUROS J. SUAREZ CIA.
LTDA. -----

C U A N T I A: \$1.1'200.000,00. -----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, ante mi, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece : la compañía **AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS J. SUAREZ CIA. LTDA.**, representada por el señor don **JAVIER SUAREZ LAVAYEN**, quien declara ser ecuatoriano, casado, abogado, en su calidad de Gerente, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública con el carácter de habilitante-----

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: -----

SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas

a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS J. SUAREZ CIA. LTDA.**, al tenor de las cláusulas siguientes: -----

PRIMERA.- INTERVINIENTE: Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública el señor Abogado Javier Suárez Lavayen, por los derechos que representa de la Compañía **AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS J. SUAREZ CIA. LTDA.**, en su calidad de Gerente de la misma, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la misma Compañía, celebrada el veintidós de Julio de mil novecientos noventa y cuatro. -----

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía **AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS J. SUAREZ CIA. LTDA.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Abogado Francisco V.J. Coronel Flores, Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, el primero de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho; inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el diecisiete de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve; y, b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS J. SUAREZ CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el veintidós de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió aumentar el Capital Social en la suma de un millón doscientos mil sucres, mediante la emisión de mil doscientas nuevas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un mil sucres cada una, así como reformar la cláusula Quinta del Estatuto Social de la Compañía y autorizar al Gerente de la misma para que realice todas las gestiones tendientes al perfeccionamiento de

Estatuto Social de su representada, queda reformada en los siguientes términos : **La nueva cláusula Quinta, dirá "CLAUSULA QUINTA : El Capital Social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES,** dividido en dos mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un mil sucres cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Socios de la Compañía, de conformidad con la Ley." -----

C U A R T A : DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporarán, como documentos habilitantes, el nombramiento de Gerente de la Compañía AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS J. SUAREZ CIA. LTDA., extendido en favor del señor Abogado Javier Suárez Lavayen, y la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la misma Compañía, celebrada el veintidós de Julio de mil novecientos noventa y cuatro. -----

Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y validez del presente instrumento.- Firmado ABOGADA CARLOTA CAMACHO COELLO.- Registro número : cuatro mil ochocientos noventa y dos. -----

Quedan agregados a la presente escritura publica : los documentos detallados en la cláusula cuarta de la minuta que antecede. -----

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.

Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.

Por la **COMPANIA AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS**



lo acordado en dicha Junta. -----

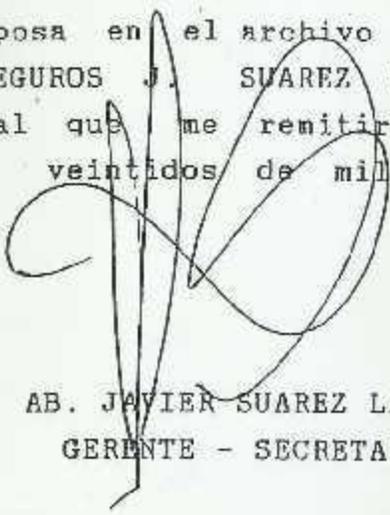
b. EDUARDO FALQUEZ AYALA

T E R C E R A : DECLARACIONES.- Con estos antecedentes, el señor Abogado Javier Suárez Lavayen, a nombre y representación de la Compañía AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS J. SUAREZ CIA. LTDA., en su calidad de Gerente de la misma, como así lo acredita con el nombramiento que manda agregar, declara: **BAJO JURAMENTO : UNO)** Que el Capital Social de la Compañía que representa queda aumentado en la cantidad de **UN MILLON DOSCIENTOS MIL SUCRES**, de manera que el nuevo Capital Social de la Compañía AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS J. SUAREZ CIA. LTDA., es de **DOS MILLONES DE SUCRES;** **DOS)** Que las mil doscientas nuevas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un mil sucres cada una, correspondiente al aumento del Capital Social, han sido íntegramente suscritas y pagadas, de conformidad con el siguiente detalle: **a)** El socio, señor **ZVONKO CINDRICH SUAREZ** pagó dentro de los treinta días concedidos a los socios, la suma de seiscientos mil sucres, mediante la entrega de dicho valor, en numerario, efectuada a la Compañía, que corresponde al cien por ciento (100%) del valor de las seiscientas participaciones que suscribió en el presente Aumento de Capital; y, **b)** El socio, señor **JAVIER SUAREZ LAVAYEN** pagó dentro de los treinta días concedidos a los socios, la suma de seiscientos mil sucres, mediante la entrega de dicho valor, en numerario, efectuada a la Compañía, que corresponde al cien por ciento (100%) del valor de las seiscientas participaciones que suscribió en el presente Aumento de Capital; **TRES)** Que los suscriptores de las participaciones correspondientes al Aumento del Capital Social de la Compañía, son de nacionalidad ecuatoriana; **CUATRO)** Que la cláusula Quinta del



gestiones tendientes a lograr el perfeccionamiento legal y aprobación de las resoluciones adoptadas.- No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta.- Reinstalada la Junta con la asistencia de todos los socios enlistados, se da lectura de esta Acta a los presentes, quienes la aprueban, por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando, para constancia, todos los asistentes en unidad de acto.- Con lo cual se levanta la sesión a las once horas del mismo día.- f) Roberto Salazar Romero; f) Francisco Suárez Lavayen; f) Zvonko Cindrich Suárez; f) Javier Suárez Lavayen; f) Roberto Salazar Romero, Presidente de la Junta; f) Javier Suárez Lavayen, Gerente - Secretario.

CERTIFICO: Que el texto que antecede es fiel copia del original que reposa en el archivo de la Compañía AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS J. SUAREZ CIA. LTDA., a la cual represento, y al que me remitiré en caso necesario.- Guayaquil, Julio veintidos de mil novecientos noventa y cuatro.


AB. JAVIER SUAREZ LAVAYEN
GERENTE - SECRETARIO



Guayaquil, Julio 15 de 1.994 ✓

Señor Abogado
JAVIER SUAREZ LAVAYEN /
Ciudad.

De mis consideraciones:

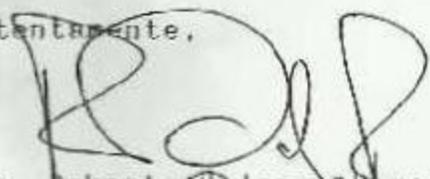
Por medio de la presente tiene por objeto comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS J. SUAREZ CIA. LTDA. ✓ en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien reelegirlo como B E R E N T E / de la Compañía, por el período de cinco años. ✓

Usted ejercerá la representación legal, ✓ judicial ✓ y extrajudicial ✓ de la Compañía, solo y sin el concurso de ningún otro funcionario, de conformidad con el Estatuto Social de la Compañía.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada ante el Abogado Francisco J. Coronel Flores, ✓ Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, ✓ el primero de Diciembre de 1.988 ✓ inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 17 de Mayo de 1.989. ✓

Deseándole éxito en el desempeño de su cargo, me suscribo de usted.

Atentamente,


Sr. Roberto Salazar Romero ✓
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL

ACEPTO LA DESIGNACION PARA EL CARGO QUE ANTECEDE.- Guayaquil,
15 de Julio de 1.994. ✓

AB. JAVIER SUAREZ LAVAYEN /



En la presente fecha queda inscrito este
Nombre Gerente
Folio(s) 33.729 Registro Mercantil No.
12.173 Repertorio No. 24.611

Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.

Guayaquil, 17 de Agosto de 1994.

[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil de Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYIL,
Valor pagado por este trabajo
\$1.6590,-



-5-

J. SUAREZ CIA. LTDA.

JAVIER SUAREZ LAVAYEN.

GERENTE

C.C. 0906118716

CERT.VOT. 402206

R.U.C. 099 099 220 7001

EL NOTARIO.

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE QUINTO TESTIMONIO, EN SEIS FOJAS UTILES, QUE SELLO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, AL PRIMER DIA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución No.94-2-1-1-0005321, de fecha doce de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS J. SUAREZ CIA. LTDA.- Guayaquil, noviembre 16 de 1.994. Enmendado: noviembre 16.-

SI VALE.-



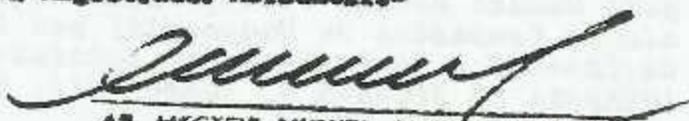
Eduardo Alquez Ayala
Ab. EDUARDO ALQUEZ AYALA
NOTARIO BEPTIA ALQUEZ AYALA
CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO que con fecha de hoy y, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 94-2-1-1-0005321, dictada el 12 de Octubre de 1.994, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS J. SUAREZ CIA. LTDA., de folios 5B.176 a 5B.188, - número 13.444 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 40.507 del Repertorio.- Guayaquil, nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

Hector Miguel Alcivar Andrade
Ab. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.973, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 1778 del 20 de Agosto

ta de 1.973.- Guayaquil, nueve de Diciembre de mil novecientos
noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura
pública, a fojas 19.444 y 19.498 del Registro Mercantil de --
1.998, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil,
nueve de Diciembre de mil novecientos noventa i cuatro.- El Re-
gistrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el Certificado
de Autorización a la Cámara de Comercio de Guayaquil de AGENCIA
COLOCADORA EN REGIMENES J. SUAREZ CIA. LTDA.- Guayaquil, nueve -
de Diciembre de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registro-
dor Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y de conformidad con lo dispo-
ne en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado y se -
mantendrá fijo en la Sala de este Despacho, bajo el número 3.731
un extracto de esta escritura, por el tiempo de seis meses.- Gu-
yaquil, nueve de Diciembre de mil novecientos noventa i cuatro.-

El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



RIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-Razón.-Siento como tal, que con fecha de hoy y al margen de la matriz de la escritura pública del primero de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, tomé nota de la resolución número nueve-cuatro-dos-uno-uno-cero-cero-cero-cinco-tres-dos-uno, emitida por el Abogado Manuel Molina Jalil, Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil; por la que se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto de la Compañía AGENCIA COLCADORA DE SEGUROS J, SUAREZ CIA, LTDA..- Doy Fé.-

Guayaquil, 14 de Diciembre de 1994.



Francisco J. Coronel Flores
Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRACORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS J. SUAREZ CIA. LTDA., CELEBRADA EL SIETE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. ---

En Cuayaquil, a los siete dias del mes de Marzo de mil novecientos noventa y siete, a las nueve horas, en el local social de la compania de Responsabilidad Limitada AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS J. SUAREZ CIA. LTDA. ubicada en la Avenida Victor Emilio Estrada, número 613, segundo piso, se reunieron los socios con el objeto de celebrar una sesión de Junta General Extraordinaria, sin el requisito previo de la convocatoria por la prensa. Se encuentran presentes el señor ROBERTO SALAZAR ROMERO, Presidente Ad-Hoc y actúa como Secretario el Gerente, ABG. JAVIER SUAREZ LAVAYEN, y éste ultimo ha elaborado la Lista Asistentes, anotando los nombres de los socios concurrentes, y el número de votos que representan, cuya nómina es la siguiente: ABG. JAVIER SUAREZ LAVAYEN, propietario de mil treinta y ocho (1.038) participaciones; ROBERTO SALAZAR ROMERO, propietario de una (1) participación; SR. FRANCISCO SUAREZ LAVAYEN, propietario de una (1) participación; SR. ZVONKO CENDRICH SUAREZ, propietario de novecientos sesenta (960) participaciones. Total dos mil participaciones. Todos los concurrentes por sus propios derechos y las participaciones



[Handwritten signature]